

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	FORMATO DE SEGUIMIENTO	Código: FOSE-03
		Versión: 04
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 1 de 19

No. 101.4.2.09-2024

FECHA:	14 de mayo de 2024
SEGUIMIENTO A REALIZAR:	Seguimiento a Medidas de Austeridad del Gasto en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca período del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, correspondiente al primer trimestre de 2024.
PROCESO / DEPENDENCIA:	Área de Instrucción de Procesos Disciplinarios, Subdirección Financiera, Subdirección de Talento Humano, Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación y Subdirección de Bienestar Universitario.
RESPONSABLE DEL PROCESO O DEPENDENCIA:	Rectoría Vicerrectoría Administrativa y Financiera
CRITERIOS	Dentro de los criterios de evaluación para la realización del seguimiento sobre las medidas de austeridad en el gasto del primer trimestre de 2024, se tiene en cuenta la siguiente normatividad. -Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". -Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". - Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Título 4. - Decreto 648 de 2017. Artículo 2.2.21.4.9, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública." - Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998" - Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público". - Decreto 2209 de 1998 "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

ÉTICA – SERVICIO – SABER



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 2 de 19

- Decreto 2445 de 2000, "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".

- Decreto 2465 de 2000, "Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998".

- Decreto 1598 de 2011, "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".

- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".

- Decreto 1499 de 2022 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.4.3 y 2.2.1.4.4 del Decreto 1083 de 2015, único Reglamentario del Sector Función Pública".

- Decreto 0222 de 2023, "Por el cual se modifica el artículo 2.2.11.1.5 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública".

- Decreto 979 de 2021, "Por el cual se fijan las escalas de viáticos".

- Decreto 460 de 2022, "Por el cual se fijan las escalas de viáticos".

- PD. Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación 2021.

-Decreto 1009 de julio de 2020" por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto".

-Decreto 371 del 8 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

- Ley 610 de 2000 del 18 de agosto de 2000 "por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías".

-Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2022".

-Decreto 397 del 17 de marzo de 2022. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

- Decreto 444 del marzo 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

- Circular 003 interna del 27 de julio de 2022 "Medidas de Austeridad del Gasto 2022 de la Unicolmayor".

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	FORMATO DE SEGUIMIENTO	Código: FOSE-03
		Versión: 04
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 3 de 19

	- Directiva Presidencial 08 de 2022 del 17 de septiembre de 2022 “Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente”. - Directiva Presidencial 02 de 2023 del 30 de marzo de 2023 “Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente”. - Decreto 0199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
--	--

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente respecto a las políticas y estrategias de Austeridad en el Gasto Público, y los controles implementados por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con el propósito de medir su efectividad y eficiencia en el uso racional y adecuado de los recursos destinados al cumplimiento de su objetivo misional y la prestación de los servicios ofertados y relacionados con la educación superior.

TRABAJO DE CAMPO:

De conformidad con la función de evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno dispuesto en la ley 87 de 1993, en especial el artículo 12 Literal G y el Plan Anual de Auditoría vigencia 2024, la Oficina de Control interno adelantó seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad del Gasto Público correspondiente al primer trimestre de 2024 (1 de enero al 31 de marzo de 2024), realizando análisis de la información suministrada por correo electrónico, por las áreas de: Subdirección Financiera (presupuesto, tesorería y caja menor), Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación (respecto a órdenes de prestación de servicios y parque automotor), Subdirección de Talento Humano (respecto a personal, comisiones, tiquetes aéreos, publicaciones y horas extras) y Área de Instrucción de Procesos Disciplinarios (Control disciplinario interno), tal como lo indica el numeral 5 del artículo 38 de la ley 1952 de 2019 el cual señala, Deberes – son deberes de todo servidor público “Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos”.

La Oficina de Control Interno mediante correos electrónicos realizó las siguientes solicitudes:

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 4 de 19

1era solicitud a corte enero 2024	Observaciones	2da solicitud a corte febrero 2024	Observaciones	3era solicitud a corte marzo 2024	Observaciones
1/02/2024	La Subdirección Financiera (Área Presupuesto) (Caja menor) solicitaron ampliación de plazo al 29 de febrero, posteriormente (Caja menor) solicitó ampliación al 01 de marzo y (Área Presupuesto) al 04 de marzo.	4/03/2024	La Subdirección Financiera (Área Presupuesto) solicitó ampliación de plazo al 02 de abril y se reiteró esta solicitud el 19 de marzo a la Subdirección Financiera (Caja menor) y a la Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación (Planta Física).	2/04/2024	Se reiteró la solicitud el 16 de abril a la Subdirección Financiera (Caja menor) (Presupuesto (Se les dio una ampliación de plazo al 25 de abril)), al área de Instrucción de Procesos Disciplinarios y a la Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación (Planta Física).

Los documentos remitidos por las áreas evaluadas y sus comunicaciones asociadas hacen parte del expediente del ejercicio de aseguramiento.

La metodología del informe de seguimiento se basó en el análisis de la información suministrada por las siguientes áreas: Subdirección Financiera (tesorería, presupuestos y caja menor), Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación (órdenes de prestación de servicios y parque automotor), Subdirección de Talento Humano (respecto a personal, comisiones, tiquetes aéreos, publicaciones y horas extras) y Área de Instrucción de Procesos Disciplinarios (Control disciplinario interno), de conformidad con el período definido en el alcance del ejercicio de aseguramiento.

Como limitación al alcance se registró demoras en los envíos de información provenientes de la Subdirección Financiera, Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación y Área de Instrucción de Procesos Disciplinarios.

Teniendo en cuenta lo ordenado en la Circular 003 del 27 de julio de 2022 expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera en la cual implementarían medidas e indicadores para medir la eficiencia y eficacia del gasto público en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se realizó la comparación con los informes del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre 2023 con el fin de poder realizar un análisis fundamentado en datos.

1. MEDIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

1.1. Planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.

Para el análisis de este punto se tomó la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano y la Subdirección Financiera, encontrando lo siguiente:

1.1.1 Gastos de personal

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

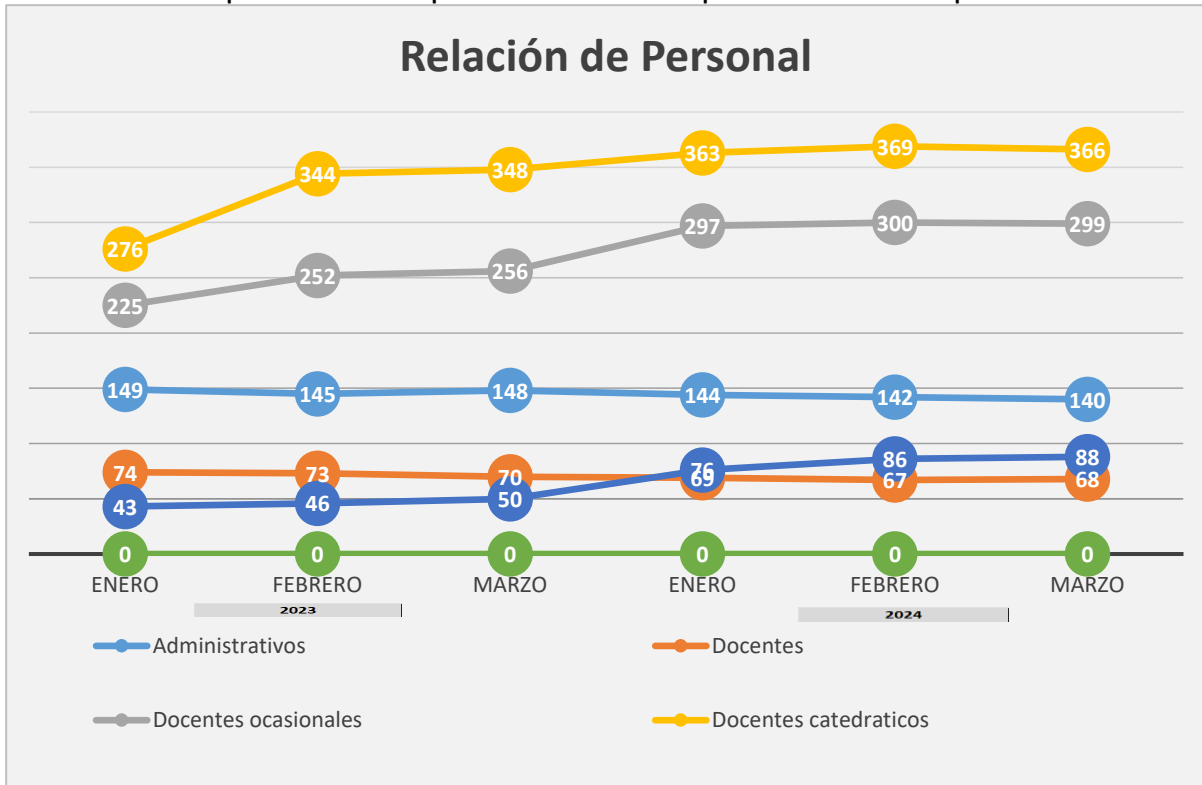
Página: 5 de 19

Tabla No. 1 Gastos de personal del período enero a marzo de 2024 (valores expresados en \$ pesos)

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2024					
	REPORTE ENERO		REPORTE FEBRERO		REPORTE MARZO	
	REGISTRO PRESUPUESTAL ENERO	PAGOS ENERO	REGISTRO PRESUPUESTAL FEBRERO	PAGOS FEBRERO	REGISTRO PRESUPUESTAL MARZO	PAGOS MARZO
NÓMINA	\$ 3.532.051.406	\$ 2.106.719.237	\$ 5.145.177.838	\$ 4.608.892.696	\$ 5.671.615.647	\$ 5.482.692.531
RECARGOS SALARIALES	\$ 67.750	\$ 67.750	\$ 1.597.510	\$ 1.597.510	\$ 3.644.641	\$ 3.644.641
PERSONAL SUPERNUMERARIO	\$ 225.860.746	\$ 147.966.753	\$ 376.693.181	\$ 310.063.887	\$ 458.341.949	\$ 428.487.610
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 10.338.590	\$ -	\$ 215.366.850	\$ 10.338.590	\$ 32.582.009	\$ 26.573.222
HONORARIOS	\$ 672.435.394	\$ -	\$ 102.046.544	\$ 47.934.989	\$ 52.556.044	\$ 122.109.730
VIGENCIAS EXPIRADAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PROGRAMA SOCIOECONÓMICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 4.440.753.886	\$ 2.254.753.740	\$ 5.840.881.923	\$ 4.978.827.672	\$ 6.218.740.290	\$ 6.063.507.734

Fuente: Elaboración propia con información suministrada Subdirección Financiera-Área de Presupuesto

Grafica No. 1 Comparativo relación de personal de la Universidad primer trimestre 2023 vs primer trimestre 2024



Fuente: Elaboración propia con información suministrada Subdirección Financiera-Área de Presupuesto

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

ÉTICA – SERVICIO – SABER



FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 6 de 19

Tabla No. 2 Relación de personal de la Universidad período de enero a marzo de 2024

PERIODO	2024		
DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO
Administrativos	144	142	140
Docentes	69	67	68
Total, personal de Planta	213	209	208
PERSONAL CONTRATADO			
Docentes ocasionales	297	300	299
Docentes catedráticos	363	369	366
Supernumerarios	76	86	88
Programa de Apoyo para el Sostenimiento Socioeconómico	0	0	0
Total personal contratado	736	755	753
Total general	949	964	961

Fuente: Elaboración propia con información suministrada Subdirección Financiera- Área de Presupuesto

Respecto al personal contratado mencionado en la gráfica No. 1 y la tabla No. 2, se observan variaciones significativas durante el primer trimestre 2024 en comparación con el primer trimestre del año 2023 en cuanto al número de docentes ocasionales, docentes catedráticos y supernumerarios. Según los datos proporcionados por la Subdirección de Talento Humano, el aumento en el número de supernumerarios se atribuye directamente a la necesidad imperativa de cubrir vacantes en distintas oficinas y subdirecciones debido a renunciaciones y/o jubilaciones. Por otra parte, según lo informado por la Vicerrectora Académica, el incremento en el cuerpo docente se debe al crecimiento en la matrícula de los programas académicos. Además, algunos docentes han visto reducidas sus horas de clase debido a investigaciones en curso por acoso, asignaturas electivas y la implementación del acuerdo 054 del 2022 del consejo académico. Finalmente se evidencia que durante los primeros trimestres del año no se cuenta con contratación de estudiantes del Programa de Apoyo para el Sostenimiento Socioeconómico.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO DE SEGUIMIENTO

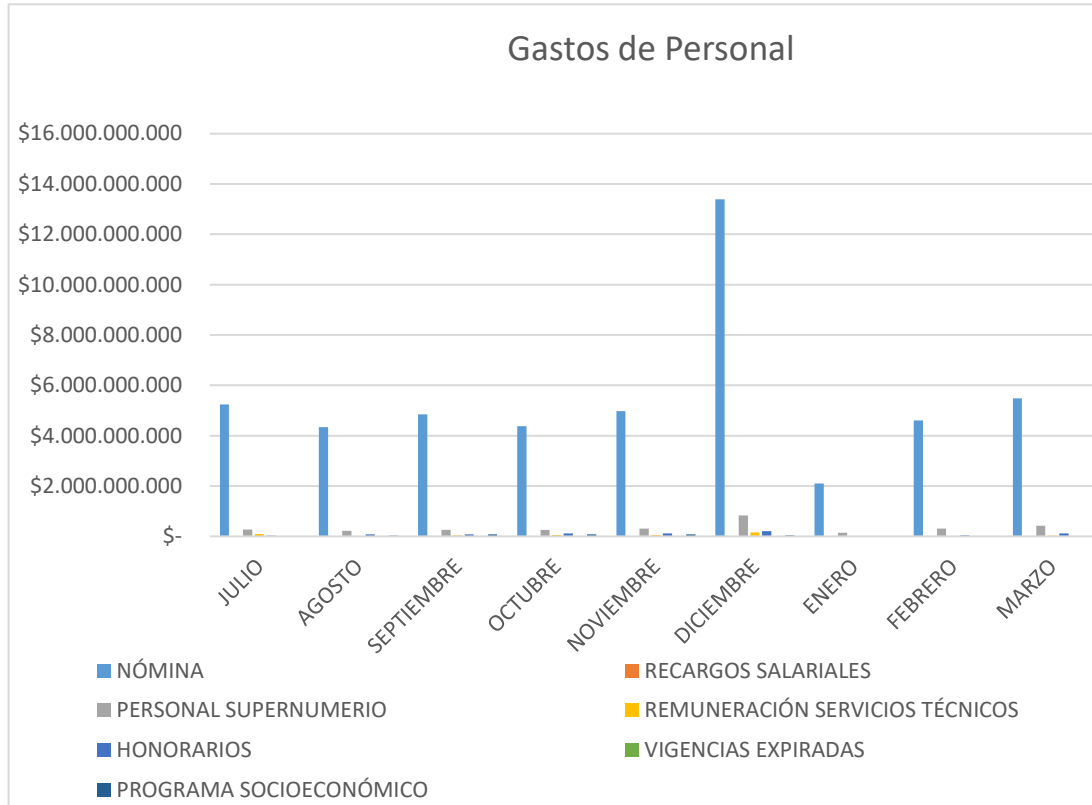
Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 7 de 19

Grafica No. 2 Comparativo gastos de personal de la Universidad tercer trimestre y cuarto trimestre 2023 vs primer trimestre 2024



Fuente: Elaboración propia con información suministrada Subdirección Financiera-Área de Presupuesto

En la tabla N° 1, se aprecia una reducción en los gastos de nómina, personal supernumerario, recargos salariales, remuneración por servicios técnicos y honorarios en enero en comparación con febrero y marzo. Esta disminución se debe a que el personal universitario disfruta de vacaciones a finales de diciembre y en la primera quincena de enero, cuyos pagos se realizan anticipadamente en diciembre de 2023. Por otro lado, en marzo de 2024 se observa un aumento en la contratación de personal supernumerario. Los demás pagos en febrero y marzo mantienen los niveles promedio de ejecución en los diferentes conceptos de gastos.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



FORMATO DE SEGUIMIENTO

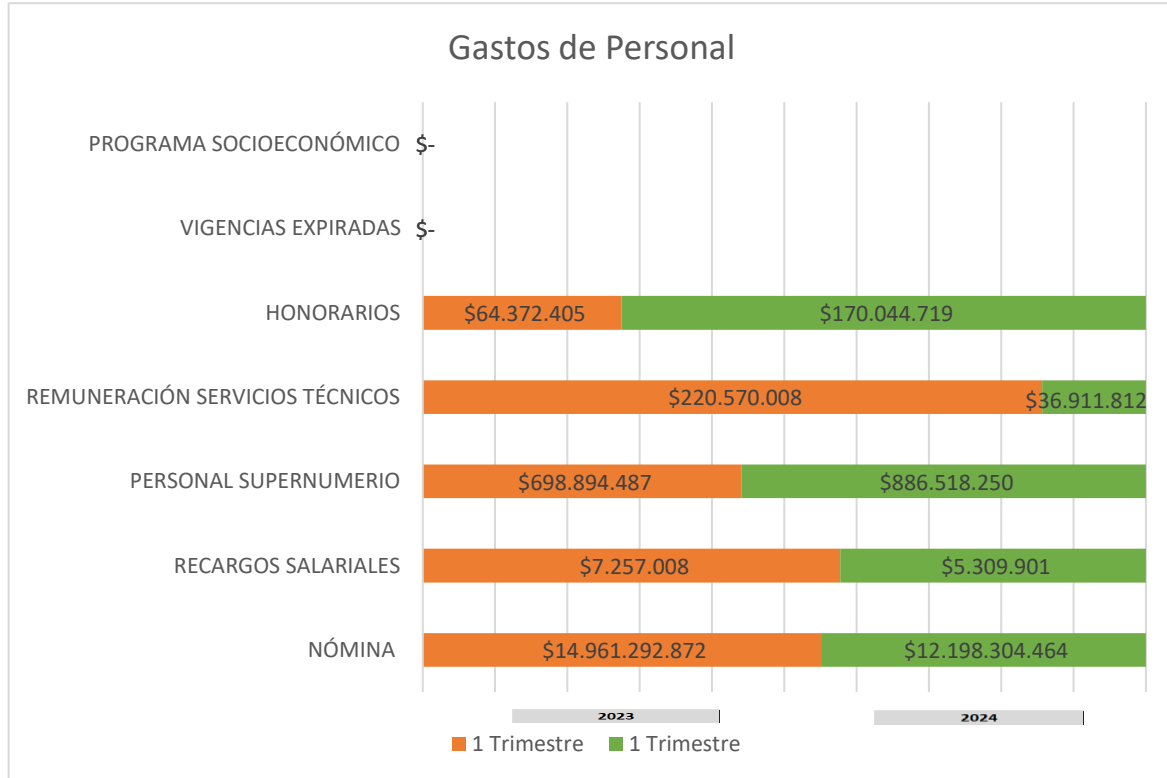
Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 8 de 19

Grafica No. 3 Comparativo gastos de personal a grande escala de la Universidad primer trimestre 2023 vs primer trimestre 2024



Fuente: Elaboración propia con información suministrada Subdirección Financiera-Área de Presupuesto

La grafica N° 3 muestra un aumento en los costos de honorarios y personal supernumerario durante el primer trimestre de 2024, en comparación con el mismo periodo en 2023. Este incremento está vinculado a un aumento en la contratación de docentes ocasionales, docentes catedráticos y personal supernumerario durante el año 2024. Según los datos proporcionados por la Subdirección de Talento Humano, el aumento en el número de supernumerarios se atribuye directamente a la necesidad imperativa de cubrir vacantes en distintas oficinas y subdirecciones debido a renuncias y/o jubilaciones. Por otra parte, según lo informado por la Vicerrectora Académica, el incremento en el cuerpo docente se debe al crecimiento en la matrícula de los programas académicos. Además, algunos docentes han visto reducidas sus horas de clase debido a investigaciones en curso por acoso, asignaturas electivas y la implementación del acuerdo 054 del 2022 del consejo académico. Sin embargo, se observa una reducción en los costos de remuneración de servicios técnicos, recargos salariales y nómina, resultado de la implementación de las medidas para la eficiencia y eficacia del gasto público teniendo en cuenta lo ordenado en la Circular 003 del 27 de julio de 2022.

1.2 Gastos de Viáticos reportados

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 9 de 19

1.2.1 Tiquetes Aéreos, trasportes e inscripciones

Durante el período objeto de seguimiento, se realizaron gastos por concepto de tiquetes aéreos, transporte terrestre e inscripciones, de acuerdo con lo reportado por la Subdirección de Talento Humano.

Tabla No.3 Resumen de Gastos de inscripciones y transportes del período de enero a marzo de 2024

Mes	No de Comisiones	Valor de tiquetes aéreos, transporte e inscripciones total por mes (\$ pesos)
ENERO	5	\$ 600.000
FEBRERO	21	\$ 7.660.484
MARZO	26	\$ 19.734.997
TOTAL, EN PESOS	52	\$ 27.995.481

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección de Talento Humano

El cuadro anterior resume los gastos mensuales asociados con comisiones realizadas durante el primer trimestre 2024. Estos gastos comprenden tiquetes aéreos, transporte terrestre e inscripciones. Durante el primer trimestre del año, se identificaron un total de 52 comisiones, de las cuales 10 no generaron gastos en los conceptos mencionados anteriormente. Por lo cual, los gastos disminuyeron un 63% en comparación con el cuarto trimestre 2023, lo que representa un total de \$47,127,580. Estos gastos se deben principalmente a los siguientes aportes más representativos: inscripción, transporte aéreo y terrestre de la funcionaria ANA YADIRA BARAHONA ROJAS en la participación como ponente en el evento "XI CUMBRE DE TRABAJO SOCIAL, "Seguridad Ciudadana y Calidad de Vida en las Familias", a realizarse del 19 al 23 de marzo de 2024, con la ponencia titulada "Clientelismo social en los planes de desarrollo del contexto colombiano: breve lectura desde el Trabajo Social", en modalidad presencial (\$ 4.500.000); De acuerdo a las listas de estudiantes indicadas en las resoluciones 328-2024, 467-2024 y 599-2024, supervisando las Prácticas Académicas del Programa de Trabajo Social en el primer período académico durante los meses de febrero, marzo y abril, (\$ 2.039.400) (\$ 1.928.900) (\$ 2.641.700); WALTER ANDRES RINCON RIVEROS, realizando las visitas correspondientes a los sitios de práctica académica, con el fin de llevar a cabo el seguimiento a los estudiantes del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico (\$ 1.911.169); MARICELA BOTERO GRISALES, como asistente a la "XXX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" y al "CONSEJO NACIONAL DE RECTORES" (\$1.311.269).A continuación, se detallan los gastos trimestrales específicos en viáticos y transporte.

Por otro lado, se ha registrado un incremento al comparar el primer trimestre de 2023 con el de 2024, con 33 comisiones adicionales y una diferencia de \$17,082,952. Este aumento se atribuye a una mayor supervisión de prácticas académicas y a la ampliación de la presencia de la Universidad en diversos eventos académicos.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO DE SEGUIMIENTO

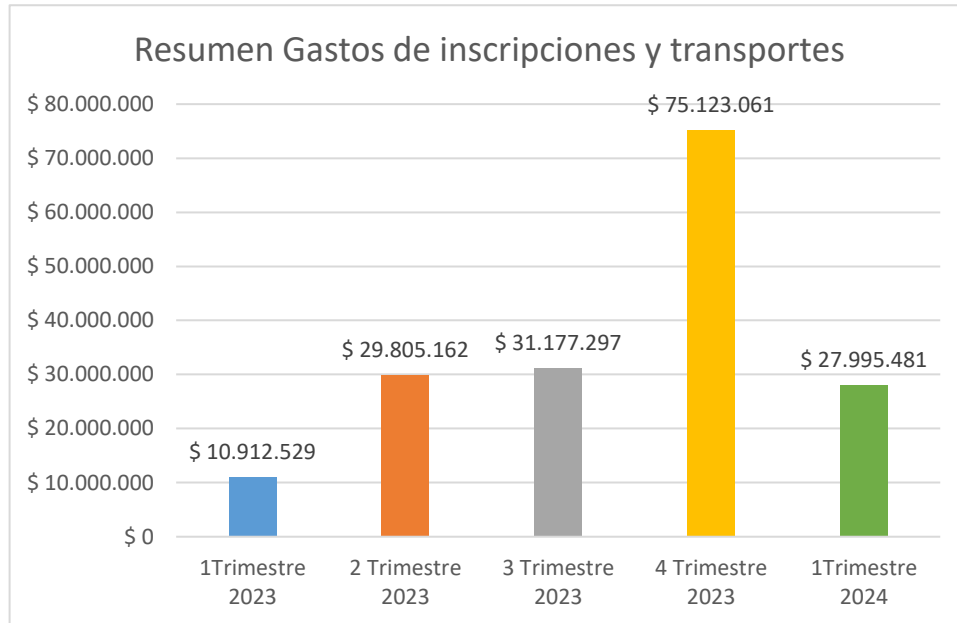
Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 10 de 19

Grafica No. 4 Comparativo de Gastos de inscripciones y transportes durante los 4 trimestres del 2023 y primer trimestre del 2024



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección de Talento Humano

La totalidad de las comisiones cuentan con sus respectivas resoluciones, debidamente firmadas por la ordenadora del gasto, y con las respectivas antefirmas de quienes proyectan, revisan y aprueban las mismas, las cuales hacen parte del expediente de auditoría como evidencia.

1.3 Horas Extras

La Subdirección de Talento humano realizó el reporte de horas extras y sus valores para los meses de enero a marzo mediante los memorandos **No. 20241340001303 del 07-02-2024**, **No. 20241340002883 del 04-03-2024** y **No. 20241340004403 del 02-04-2024** de la siguiente manera:

Tabla No. 4 horas extras del trimestre de enero a marzo 2024

REPORTE DE HORAS EXTRAS Y SUS VALORES 2024					
N°	IDENTIFICACIÓN	MES	APELLIDOS Y NOMBRES	CANTIDAD HORAS	VALOR
En el periodo de ENERO no se liquidaron horas extras.					
1	79.474.848	FEBRERO	URREGO JOSE JULIAN	10	\$ 130.018
2	11.407.785	MARZO	GUATAVITA CLAVIJO CARLOS JULIO	6	\$ 67.577
3	79.474.848		URREGO JOSE JULIAN	23	\$ 335.633
Total, Reporte de Horas Extras				39	\$ 533.228

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

ÉTICA – SERVICIO – SABER



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO DE SEGUIMIENTO

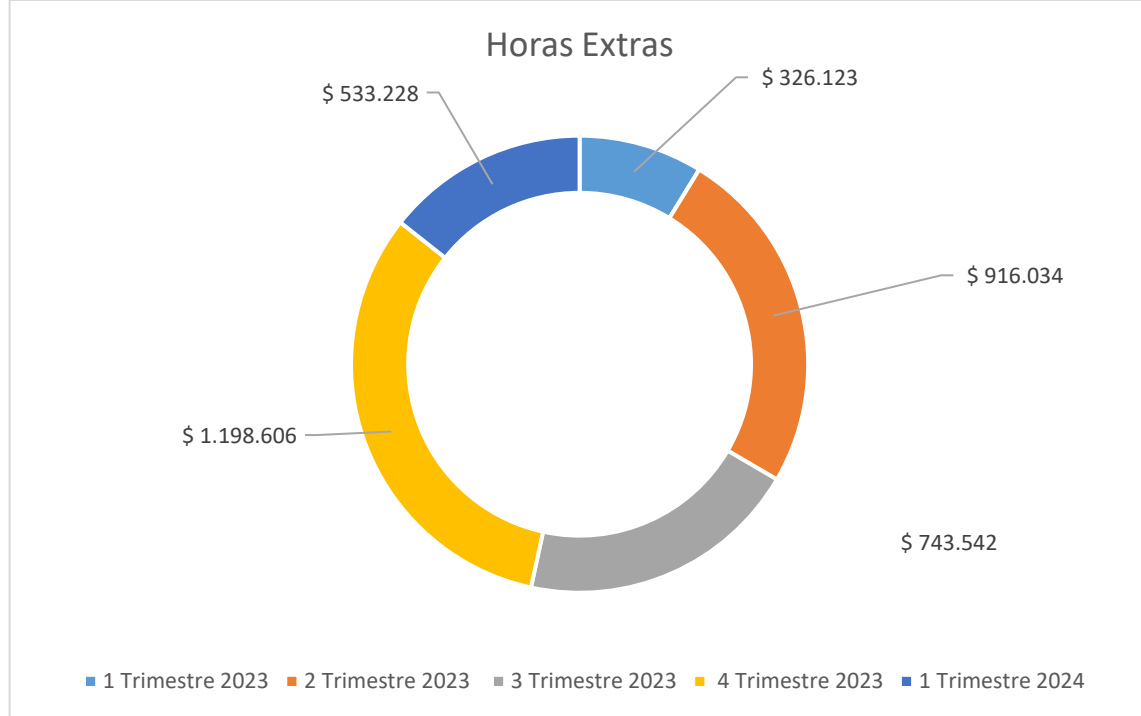
Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 11 de 19

Gráfica No. 5 Comparativo horas extras de la Universidad durante los 4 trimestres del 2023 y primer trimestre del 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano

Durante el primer trimestre de 2024, se observa una disminución del 55.50%, equivalente a \$ 665.378, en comparación con el cuarto trimestre de 2023 según se detalla en la Tabla No. 4, correspondiente a las 39 horas extras. Asimismo, se registró un incremento del 63.50% en contraste con el primer trimestre de 2023. Estos pagos están sujetos a conceptos adicionales, que corresponden a horas extras del personal de seguridad y aseo vinculados a la Universidad.

1.4. órdenes de prestación de servicios

En el período objeto de seguimiento se suscribieron las siguientes órdenes de prestación de servicios:

Tabla No. 5 Contratación de servicios personales durante el período enero a marzo 2024

MES	CANTIDAD DE OPS	VALOR TOTAL MES
ENERO	59	\$ 1.562.690.279
FEBRERO	46	\$ 710.818.129
MARZO	5	\$ 46.175.559
Total	110	\$ 2.319.683.967

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Subdirección Servicios Administrativos y Contratación

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO DE SEGUIMIENTO

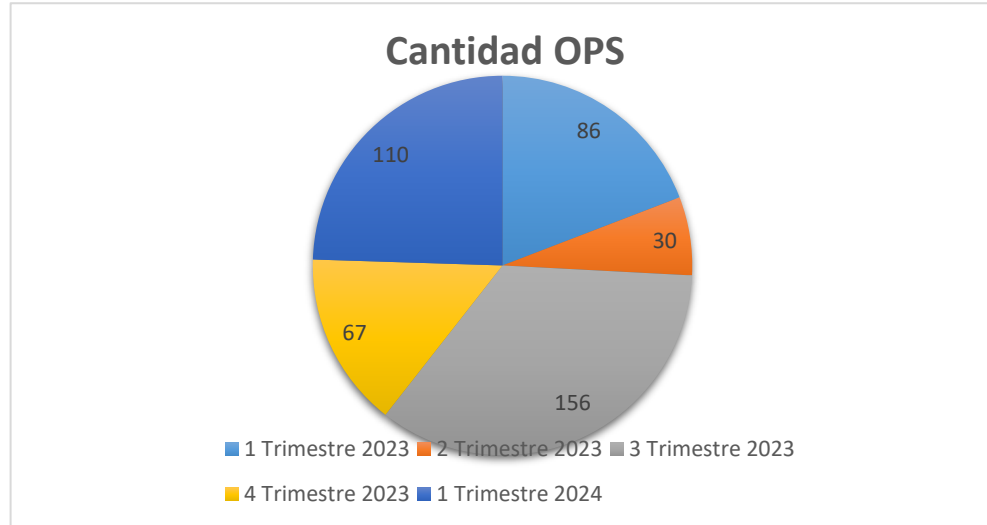
Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

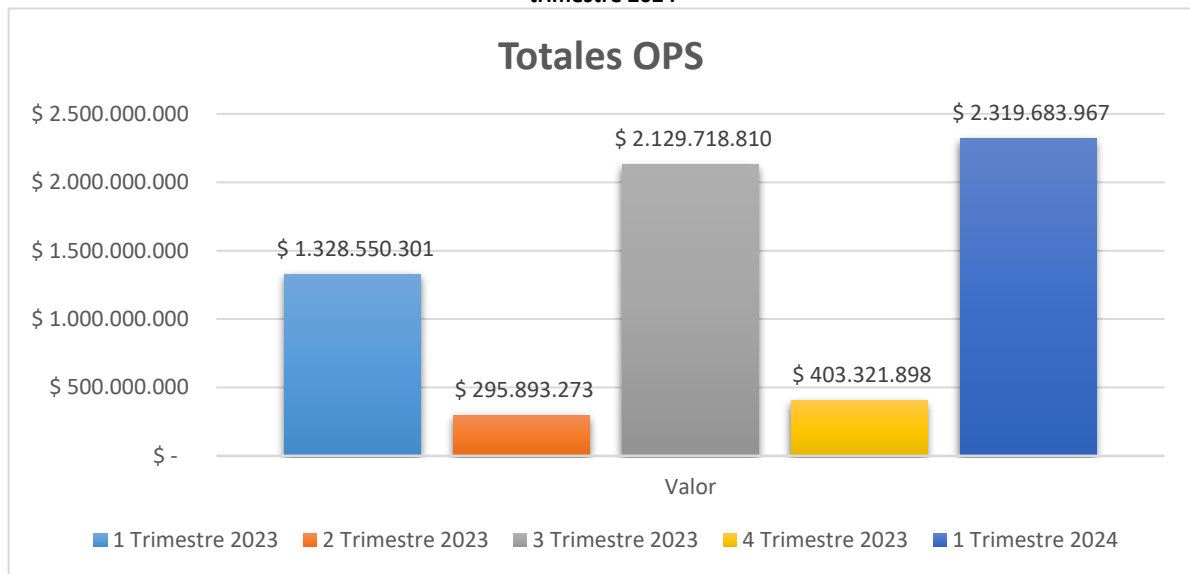
Página: 12 de 19

Grafica No. 6 Comparativo Cantidad Contratación de servicios personales durante los 4 trimestres del 2023 y primer trimestre del 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Subdirección Servicios Administrativos y Contratación

Grafica No. 7 Comparativo Valores Contratación de servicios personales durante los 4 trimestres del 2023 y primer trimestre 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Subdirección Servicios Administrativos y Contratación

El cuadro previo detalla que durante el primer trimestre de 2024 se generaron un total de 110 Órdenes de Prestación de Servicios, alcanzando un monto total de \$2.319.683.967. Se observa un alto incremento del 475.20% en el valor total de las Órdenes de Prestación de Servicios con respecto al trimestre anterior, que ascendió a \$1.916.362.069. Este aumento se atribuye a la

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

ÉTICA – SERVICIO – SABER



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 13 de 19

dinámica de inicio de año, donde regularmente, las OPS se firman en los meses de enero y junio, respectivamente.

Por otro lado, se puede observar de igual forma un incremento del 74.51% entre el primer trimestre de 2023 y el primer trimestre de 2024, que ascendió a \$991.133.666. De acuerdo con la información suministrada por parte de la Subdirección de Talento Humano este aumento se atribuye a la estricta necesidad del servicio para cubrir vacantes en oficinas y subdirecciones por renunciaciones y/o pensiones.

La Oficina de Control Interno verificó que las órdenes de prestación de servicios suscritas cumplieran con los criterios indicados en el artículo 2.8.4.4.5, y siguientes del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en el cual se indica: Condiciones para contratar la prestación de servicios, "Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán", "se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo,

entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio (...) ". De otra parte, se verificó que ninguna remuneración mensual supere la que percibe la Representante Legal de la Entidad.

1.5 Apertura de indagaciones preliminares o investigaciones disciplinarias relacionadas con austeridad en el gasto público de enero a marzo 2024

La Oficina de Control Interno, en el ejercicio de sus responsabilidades de seguimiento y supervisión, solicitó al Área Instrucción Procesos Disciplinarios de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca información referente a la apertura de procesos disciplinarios desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo, específicamente relacionados con indagaciones preliminares o investigaciones disciplinarias vinculadas a la austeridad en el gasto público.

A través de los memorandos N° GITCD 0001-2024 del 13/02/2024, N° 20241070003623 del 13/03/2024 y N° 20241070005233 del 16/04/2024 se comunicó que durante los meses de enero a marzo de 2024 no se registró la apertura de procesos disciplinarios relacionados con incumplimientos de medidas de austeridad en el gasto público."

2. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No. 6 Impresos y publicaciones durante el período enero a marzo 2024

DESCRIPCIÓN	PAGOS ENERO	PAGOS FEBRERO	PAGOS MARZO
-------------	-------------	---------------	-------------

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 14 de 19

PUBLICACIONES	\$ -	\$ 552.001	\$ -
FOTOCOPIAS Y/O DUPLICADOS	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIALES E IMPRESIONES	\$ -	\$ -	\$ -
AVISOS PUBLICITARIOS	\$ -	\$ -	\$ -
SUSCRIPCIONES	\$ -	\$ -	\$ -
ADQUISICION DE REVISTAS Y LIBROS	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ -	\$ 552.001	\$ -

Fuente: Elaboración propia con información suministrada Subdirección Financiera-Área de Presupuesto

Durante el primer trimestre de 2024, se realizó un pago durante el mes de febrero por el concepto de publicaciones, el cual corresponde a la primera publicación edicto del fallecimiento del docente Eduardo Tapias Serna Q.E.P.D. en el Diario la República. El mantenerse esta baja ausencia de pagos reafirma una vez el cumplimiento continuo del plan de austeridad establecido en la circular interna 003 de 2022.

3. ADQUISICIONES DE INMUEBLES MEJORAS Y MANTENIMIENTO

Según los datos proporcionados por la Subdirección Financiera para el periodo evaluado, del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, se presentaron gastos con cargo al rubro de mantenimiento de inmuebles en el mes de marzo por valor de \$718.505.407 a favor de ALPHA EDITORIAL SA, E GLOBAL SERVICES S.A.S., CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA S.A.S METABIBLIOTECA SAS, INFOLINK COLOMBIA SAS, COLOMBIA INFORMACION LEGAL SAS y CONSORCIO UNIVERSIDADES, identificados con los documentos N° (23-OT461, 23-OT459, 23-OT445, 23-OT447, 23-OT404, 23-OT460) distribuido de la siguiente manera:

Tabla No. 7 Relación gastos por mantenimiento de inmuebles durante el período de enero a marzo 2024

DESCRIPCIÓN	PAGOS ENERO	PAGOS FEBRERO	PAGOS MARZO
COMPRA DE INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -
MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ 718.505.407
ADECUACION DE INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -
MEJORAS DE INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ -	\$ -	\$ 718.505.407

Fuente: Elaboración propia con información suministrada Subdirección Financiera-Área de Presupuesto

4. ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS INTITUCIONALES

El parque automotor con el cual cuenta actualmente la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca está conformado por los siguientes vehículos:

- Bus Mercedes Benz modelo 2021 con placas JKX 707

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 15 de 19

- Camioneta Ford Ecosport modelo 2006 con placas OBG 217
- Camioneta Chevrolet Captiva modelo 2013 con placas OCK 812
- Camioneta Ford Escape 2.0 modelo 2023 con placas LIS 891

A continuación, se relacionan los gastos correspondientes al parque automotor de la Universidad durante el período evaluado:

Tabla No. 8 Gastos generales parque automotor durante el período enero a marzo 2024

DESCRIPCIÓN	PAGOS ENERO	PAGOS FEBRERO	PAGOS MARZO
COMPRA DE VEHÍCULOS	\$ -	\$ -	\$ -
LLANTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ -	\$ -	\$ -
COMBUSTIBLES Y ACCESORIOS	\$ -	\$ -	\$ 80.000
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		\$ -	\$ -
ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE GARAJES	\$ -	\$ -	\$ -
REQUERIMIENTOS DE LA MATRICULA	\$ -	\$ -	\$ -
PÓLIZA DE SEGUROS	\$ -	\$ -	\$ -
SOAT	\$ -	\$ -	\$ -
PÓLIZA DE DAÑOS A TERCEROS	\$ -	\$ -	\$ -
PEAJES	\$ -	\$ 44.600	\$ 16.700
OTROS GASTOS ASOCIADOS AL PARQUE AUTOMOTOR	\$ -	\$ 437.000	\$ 53.550
TOTAL	\$ -	\$ 481.600	\$ 150.250

Fuente: Elaboración propia con información suministrada Subdirección Financiera

Tabla No. 9 Gastos detallados de peajes durante el período enero a marzo 2024

ENERO						
Peajes	Valor Real	Placa	FECHA	QUIEN	ÁREA	COMPROBANTE
En el periodo de ENERO no se liquidaron Peajes.						
FEBRERO						
Peajes	Valor Real	Placa	FECHA	QUIEN	ÁREA	COMPROBANTE
1	\$ 33.400	LIS 891	12/02/2024	Claudia María Gómez Llerena	Subdirección Servicios Ad- ministrativos y Contratación	35
2	\$ 11.200	OBG 217	22/02/2024			68
MARZO						
Peajes	Valor Real	Placa	FECHA	QUIEN	ÁREA	COMPROBANTE
1	\$ 16.700	JKX 707	6/03/2024	Claudia María Gómez Llerena	Subdirección Servicios Ad- ministrativos y Contratación	145

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

ÉTICA – SERVICIO – SABER



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 16 de 19

Fuente: Elaboración propia con información suministrada Subdirección Financiera

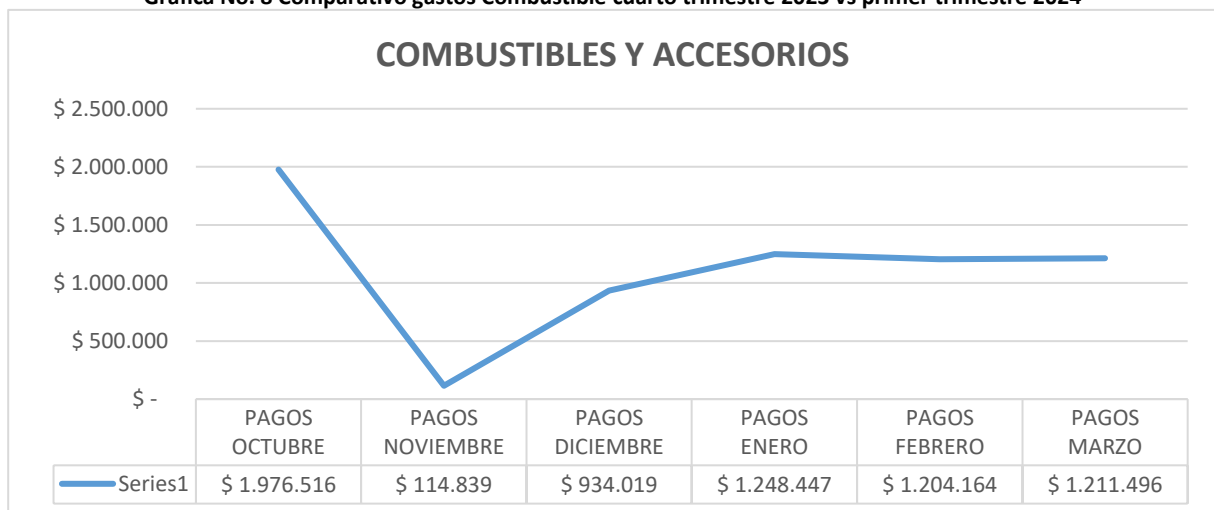
Los desembolsos presentados en las Tablas No. 8 y 9 representan los costos de combustible y peajes esenciales para el adecuado funcionamiento y operatividad del parque automotor de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, referentes a los vehículos OBG 217, OCK 812, JKX 707 y LIS 891.

Durante el primer trimestre 2024, se observó nuevamente una reducción de \$272,558 en comparación con el trimestre previo en relación con todos los gastos asociados al parque automotor.

Por otro lado, es relevante mencionar que según la resolución 058 del 10 de enero de 2024, se ha dispuesto la baja definitiva del vehículo buseta con placa de inventario 0022990. Se trata de un Chevrolet NPR, tipo cerrado, fabricado en 1998, de color blanco con detalles en verde claro y verde oscuro. Su número de serie es 9GCNPR65PWB1445209, el chasis es 9GCNPR65PWB1445209, y el motor es el 609910. Esta baja se realiza conforme al numeral 7 del artículo octavo de la Resolución 673 del 12 de mayo de 2023, la cual establece el procedimiento para la baja y disposición final de elementos que, debido a su desgaste, deterioro u obsolescencia, ya no son útiles para el servicio de la Universidad. El vehículo tenía la placa OIL446 y formaba parte del inventario de Propiedad, Planta y Equipo de la Universidad.

Finalmente, no se han realizado adquisiciones de vehículos nuevos, salvo la efectuada el 19 de diciembre de 2022, la cual se llevó a cabo en conformidad con los lineamientos establecidos en la Circular 003 del 27 de julio de 2022, la cual estipula la renovación de vehículos obsoletos con más de 6 años de antigüedad.

Grafica No. 8 Comparativo gastos Combustible cuarto trimestre 2023 vs primer trimestre 2024



Fuente: Elaboración propia con información suministrada Subdirección Financiera

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

ÉTICA – SERVICIO – SABER



FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 17 de 19

Se registró un incremento de \$ 638.733 en comparación con el trimestre anterior, específicamente en la categoría de gastos relacionados con combustible.

5. SERVICIOS PÚBLICOS

Teniendo en cuenta la información suministrada por la Subdirección Financiera, la Oficina de Control Interno validó, que el pago de las facturas por servicios públicos se haya realizado de manera oportuna. De acuerdo con el seguimiento realizado, se encontró lo siguiente:

5.1 Telefonía fija y celulares

Tabla No. 10 Pagos por consumo telefónico y celulares durante el período enero a marzo 2024

DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO
Telefonía Fija	\$ 11.494.680	\$ 11.493.120	\$ 12.130.530
Telefonía Celular	\$ 700.239	\$ 696.892	\$ 695.407
Telefonía Plenosol	\$ -	\$ -	
DIRECTV	\$ -	\$ 324.400	\$ 324.400
TOTAL	\$ 12.194.919	\$ 12.514.412	\$ 13.150.337

Fuente: Elaboración propia con información suministrada Subdirección Financiera

De acuerdo con en el cuadro anterior, se evidencia que los promedios se mantienen mes a mes, teniendo en cuenta los convenios existentes entre la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y las empresas prestadoras de servicios públicos, tales como telefonía fija y celular, telefonía plenosol, y DIRECTV.

5.2 Otros servicios públicos

Tabla No. 11 Pagos otros servicios públicos durante el período enero a marzo 2024

DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO
Servicio de Energía de Bogotá	\$ 43.003.890	\$ 34.272.530	\$ 37.235.140
Servicio de Gas Natural	\$ 29.040	\$ 223.000	\$ 662.750
Acueducto Plenosol	\$ 175.670	\$ 178.900	\$ 178.900
Servicio Acueducto de Bogotá - Alcantarillado y aseo	\$ 380.680	\$ -	\$ 4.826.420
FAP concesión aseo Bogotá promoambiental	\$ 1.077.748	\$ 1.970.502	\$ 1.174.608
TOTAL	\$ 44.667.028	\$ 36.644.932	\$ 44.077.818

Fuente: Elaboración propia con información suministrada Subdirección Financiera

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



FORMATO DE SEGUIMIENTO

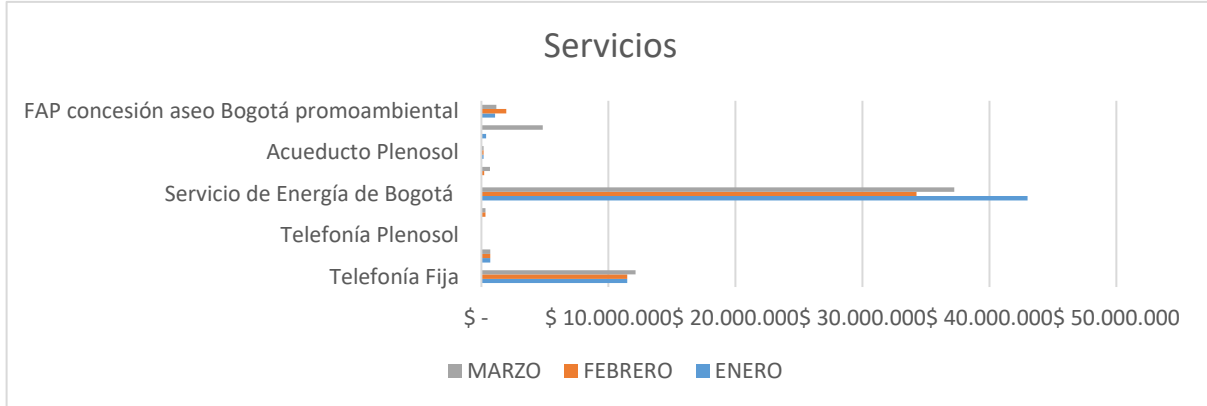
Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 18 de 19

Grafica No. 9 Comparativo otros servicios públicos de la Universidad durante el período enero a marzo 2024



Fuente: Elaboración propia con información suministrada Subdirección Financiera.

En cuanto a los gastos relacionados con otros servicios públicos, como energía, acueducto y aseo para las sedes universitarias, incluyendo Plenosol, se nota una estabilidad en los promedios de gastos asociados a estos rubros.

En este contexto, la Oficina de Control Interno resalta la inexistencia de pagos durante el primer trimestre de 2024 relacionados con intereses y/o reconexiones. Además, se sugiere continuar reforzando el sistema de control interno a nivel institucional para mantener estos estándares de cumplimiento.

Nota: Es relevante señalar que pueden surgir variaciones en los costos entre los meses dentro de un trimestre debido a la naturaleza de las facturas, algunas de las cuales no llegan mensualmente y otras se acumulan. Además, los cortes de pago pueden ser diferentes. No obstante, al comparar los gastos con los trimestres anteriores de 2023, se busca evitar diferencias significativas que necesiten una revisión minuciosa.

6. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Se tiene identificada una solicitud de mejora bajo el número de seguimiento SM-0878-2023, dentro del marco del plan de mejoramiento presentado por la Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación. Esta solicitud surge como resultado del informe No. 101.4.2.18-2023 que aborda el seguimiento de la Austeridad del Gasto durante el segundo trimestre de 2023. Actualmente se encuentra en estado cerrada, después de la revisión de los entregables cargados en el sistema SIAC.

7. RECOMENDACIONES:

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	FORMATO DE SEGUIMIENTO	Código: FOSE-03
		Versión: 04
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 19 de 19

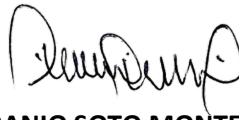
- La Oficina de Control Interno sugiere a la Subdirección Financiera, al Área de Instrucción de Procesos Disciplinarios y a la Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación que continúen fortaleciendo los controles actuales o establezcan nuevos acuerdos de nivel de servicio entre las áreas involucradas en sus respectivos procesos. Esto garantizará la entrega puntual de la información relacionada con la austeridad en el gasto, lo que permitirá que la oficina cumpla con los plazos establecidos para la elaboración de informes.

8. CONCLUSIONES:

- En resumen, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca demuestra un cumplimiento adecuado de las medidas de austeridad del gasto establecidas para el período correspondiente. Aunque estas medidas se ejecutan según lo previsto, persisten demoras en la entrega puntual de la información requerida.
- La Oficina de Control Interno subraya una vez más la eficacia en el manejo de la recepción, procesamiento y pago puntual de facturas vinculadas a servicios públicos. Esto ha evitado la acumulación de retrasos y cargos adicionales durante el primer trimestre de 2024.
- Finalmente se concluye que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca ha implementado medidas concretas de austeridad del gasto para el período actual, en línea con el plan delineado en la circular 003 de 2022. Esta estrategia facilita la evaluación cuantitativa de la eficacia del gasto conforme a los objetivos establecidos.

9. RESUMEN DE RÉPLICAS PRESENTADAS AL INFORME PRELIMINAR:

- Mediante memorando No. 20241010006383 del 07 de mayo de 2024 la Oficina de Control Interno remitió el informe preliminar No. 101.4.2.09-2024 para conocimiento y réplicas frente a lo evidenciado, por parte de los responsables del proceso.
- Cumplido el plazo determinado, solo se recibió una respuesta del Área de Instrucción de Procesos Disciplinarios con respecto a la modificación de una norma derogada mencionada en la sección de trabajo de campo del informe preliminar. En consecuencia, se llevó a cabo la actualización correspondiente. Dado que no se recibieron más comentarios, se confirma la validez de todo lo expuesto en el informe, aparte de este ajuste.

 KEVIN DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ Auditor Oficina de Control Interno	 AFRANIO SOTO MONTERO Jefe Oficina de Control Interno
ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023